



Con fundamento en los artículos 1, 49, 57, 58 y tercero transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/PRESENCIAL

1

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 202600007

Ronda 01

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 de Abril de 2026

I.- CONVOCANTE:

Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Convocante: JEFATURA DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

Requirente: DIRECCIÓN DE OPERACIONES/DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

Período/Ejercicio fiscal: 2026

Tipo de contrato: CERRADO ANUAL

Origen de los recursos: MUNICIPAL

Presentación conjunta: SIN RESTRICCIONES

Fecha de Entrega: LA ENTREGA DE UNIFORMES DE CUARTEL, UNIFORMES DEPORTIVOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEBERA DE REALIZARSE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL FALLO Y SIENDO LA FECHA MÁXIMA 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES. EN LAS PRENDAS DONDE APLIQUE LA DIFERENCIACIÓN DE TALLAS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR MUESTRARIO DE TALLAS; MÁXIMO A L QUINTO DÍA DE HABER SDO EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA, PARA QUE SE ELABORE UNA RELACIÓN DE LAS MISMAS DEL PERSONAL DEL COMPONENTE OPERATIVO, ESTO CON EL OBJETIVO DE ENTREGAR EN TIEMPO Y EN FORMA Y DE ACUERDO A LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

Lugar de Entrega: AV. DOCTOR LUIS FARAH NUM. 460, CONJUNTO LAURELES, C.P. 45150 EN ZAPOPAN, JALISCO. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA
1	600	Pieza	Camisa	Camisa manga corta, Color khaky. Composición 65% Poliéster y 35% algodón. (Ver especificaciones y diseño autorizado)	Marca 5.11, Modelo Tacite



2	600	Pieza	Pantalón	Pantalón color khaky Composición 65% Poliéster y 35% algodón (Ver especificaciones y diseño autorizado)	Marca 5.11, Modelo TacLite.
3	550	Pieza	Chamarra	Chamarra de neopreno, Color rojo. (Ver especificaciones y diseño autorizado)	Sin Marca
4	600	Pieza	Gorra	Gorra, color negro. Composición 65% Poliéster y 35% algodón (Ver especificaciones y diseño autorizado)	Marca 5.11, Modelo 89381.
5	550	Pieza	Cinturón	Cinturón táctico. (Ver especificaciones)	Marca 5.11, Modelo 59405.
6	550	Par	Botas	Botas tácticas (Ver especificaciones)	Marca 5.11, Modelo 12454.
7	600	Pieza	Playera interior	Playera interior cuello redondo, color negro (Ver especificaciones)	Sin Marca
8	600	Pieza	Conjunto deportivo	Conjunto deportivo de pants y sudadera. Color negro (Ver especificaciones)	Sin Marca
9	550	Pieza	Short	Short deportivo, Color negro (Ver especificaciones)	Sin Marca

Nomenclatura:

PDA. = Partida CANT. = Cantidad U. MEDIDA = Unidad de Medida

Identifica la página del "Formato A" mismo que contienen la descripción detallada, especificaciones y condiciones de entrega del bien, producto o servicio que se solicita. Es importante mencionar que el formato es solo para su consulta, no es necesario agregarlo a su propuesta.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN:

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR / CONTACTO
-------	-------	------	------------------



Publicación de bases	23 de Abril del 2026	A partir de las 16:00	Tablero de Informes del 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) y en la página web: https://transparenciapcyb.zapopan.gob.mx/padron-de-proveedores/
Visita de levantamiento o de evidencias	No aplica	No aplica	En Las instalaciones del _____ con domicilio _____
Fecha límite para recepción de preguntas	Desde el inicio de la licitación hasta las 9:00 horas. Del 28 de Abril del 2026	Desde el inicio de la licitación hasta las 9:00 horas. Del 28 de Abril del 2026	Mediante Correo electrónico: guillermo.garcia@zapopan.gob.mx raymundo.velasco@zapopan.gob.mx
Presentación de carta de intención	No aplica	No aplica	No aplica
Acto de Junta de aclaraciones	30 de Abril del 2026	10:00 horas	PRESENCIAL En la Jefatura de Adquisiciones: Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal. (1er piso). Disponible para su consulta de manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) ELECTRÓNICO en la página web: https://transparenciapcyb.zapopan.gob.mx/padron-de-proveedores/
Presentación de muestras y/o demostración	04 de Mayo del 2026	Desde el inicio de la licitación hasta las 12:00 horas. Del 04 de Mayo del 2026	Se entregarán de manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.)
Presentación de Propuestas	Desde el inicio de la licitación hasta las 12:00 horas. Del 08 de Mayo del 2026	Desde el inicio de la licitación hasta las 12:00 horas. Del 08	De manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.)



Acto de presentación y apertura de propuestas		de Mayo del 2026	
	08 de Mayo del 2026	12:00 horas	De manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.)
	No aplica	No aplica	No aplica
Visita de verificación			
Fallo de la convocatoria	Dentro de los 20 días naturales posteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones		Disponible para su consulta de manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) En la página web: https://transparenciapcyb.zapopan.gob.mx/padron-de-proveedores/

IV. ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

VISITA DE LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIAS: NO APLICA

ENVIO DE PREGUNTAS:

Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al "FORMATO C" adjunto a estas bases, mediante correo electrónico, en formato Word y formato PDF firmado; indicando en el asunto del correo lo siguiente: "Licitación identificada por requisición 202600007, ronda __, con concepto de "UNIFORMES DE CUARTEL, DEPORTIVOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DEL OPD COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN." y (nombre del licitante participante)".

Las preguntas deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante.

La convocante no tendrá obligación de responder a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, al considerarse extemporáneas

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el caso de que la junta sea presencial, los licitantes que estén interesados en asistir, deberán presentar al ingreso un escrito en el que se indique: lugar, fecha, número de requisición, manifiesto bajo protesta de decir verdad del interés en participar en esta etapa del proceso de licitación, así como nombre y firma del representante legal o la



persona física según aplique. De no asistir el representante legal, deberá plasmar además el nombre de la persona que se presentará.

No presentar el documento de acreditación antes mencionado, no imposibilitará el ingreso, podrás estar presente, solo en calidad de oyente, sin plasmar tu asistencia en el acta.

Podrás asistir a la Junta de Aclaraciones, aunque no hayas presentado cuestionamientos, presentando el documento de acreditación antes mencionado.

Se emitirá un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados con sus respectivas respuestas, misma que será publicada una vez finalizado el acto, en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.)

Para el caso de junta de aclaración presencial, el acta será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, por lo que deberá consultar el acta de junta aclaratoria en la ubicación antes mencionada, previo a realizar su propuesta.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y/O DEMOSTRACIÓN: NO APLICA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Participación Presencial: Presentar en dos sobres cerrados que contengan los siguientes documentos:

- Sobre 1 Documentación legal y Técnica:

Del apartado "Documentos a integrar a la propuesta":

- a) Punto 1 (Propuesta técnica)
- b) Los documentos que le apliquen, del punto 3 al 18
- c) Los documentos solicitados por el área requirente en el "FORMATO A" adjunto a estas bases.

- Sobre 2 Propuesta económica: Los documentos del punto 2 del apartado "Documentos a integrar a la propuesta".

Ambos sobres deberán estar identificados con el proceso al que correspondan y el número de sobre y firmados por el representante legal o la persona física según corresponda; como se indica en el **FORMATO D**.

Sera motivo de desechamiento no identificar el sobre de acuerdo al contenido.

Se adjunta a estas bases el **FORMATO D (Caratulas para la presentación de entrega de sobres)** mismas que contienen los datos que deberán plasmarse en el exterior de los sobres, podrá llenar, imprimir y pegar esa caratula en el exterior de sus sobres.

De no utilizar el formato, deberá asegurarse de plasmar los datos que en él se indican.

Participación Electrónica: NO APLICA

Forma en la que se deberán presentar las proposiciones:



- Idioma: Toda la documentación deberá presentarse en idioma español; en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple, no presentarlo será motivo de desechamiento.
- Incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.
- Los anexos que deben ser dirigidos a la Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, se indicará así en el encabezado o descripción de cada uno, para los que no indiquen, no es necesario dirigirlos. **Será motivo de desechamiento el dirigirlos al destinatario incorrecto.**
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) deberá estar firmado por el representante legal o la persona física, según aplique. **Será motivo de desechamiento si el sobre o archivos adjuntos contienen hojas sin firmar, así como si las propuestas son firmadas por personas distintas a las legalmente facultadas, o si dentro de una misma propuesta firman distintas personas. Evita colocar separadores de cualquier tipo, dado que toda hoja (de cualquier tipo de material) que integró la propuesta, deberá ser firmada.**
- Los siguientes documentos emitidos por un ente oficial podrán exceptuarse de firma: (formato 32D, Constancia de situación fiscal, CFDI del impuesto sobre nómina del estado, Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS), Constancia de situación fiscal sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y en caso de aplicar registro ante la Secretaría del Trabajo Federal, donde se le acredite para manejo de contratación de personal.
- Entregar la documentación en el orden enlistado a continuación:

Documentos a integrar a la propuesta:

1. Propuesta Técnica (Anexo 1). SOBRE 1
2. Propuesta Económica (Anexo 2). SOBRE 2
Presentar su propuesta económica en el formato del Anexo 2 solo en caso de PARTICIPACIÓN PRESENCIAL;
Deberá plasmar todas las cantidades únicamente con 2 decimales, **el no hacerlo será motivo de desechamiento.**
Deberán de presentar su propuesta económica en moneda nacional, no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.
3. Carta de Proposición (Anexo 3). SOBRE 1
4. Estratificación (Anexo 4). SOBRE 1
5. Acreditación Legal (Anexo 5). SOBRE 1

Presentarlo conforme a lo indicado a continuación:

5.1 Si estás inscrita al Padrón de Proveedores Zapopan y debidamente actualizado: es necesario que plasmes tu "número de registro del padrón de proveedores" en el campo correspondiente del Anexo 5, así como el llenado de los campos que le apliquen.



5.2 NO estas inscrita o actualizado en Padrón de Proveedores Zapopan o al del QPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan y presentarás tu propuesta a través de un representante legal o apoderado que no está manifestado en tu registro del Padrón de Proveedores; deberás acreditar tu existencia legal y personalidad jurídica, mediante el **Anexo 5** debidamente llenado y acompañado de la siguiente documentación.

- a) Si eres persona física: Anexar copia de identificación oficial.
- b) Si eres persona moral: Anexar copia del acta constitutiva y copia de la identificación oficial del representante legal;

Si se otorgaron facultades mediante un poder notarial, deberás anexar también el poder y copia de la identificación oficial del designado.

6. Declaración de Aportación 5 al millar (Anexo 6). SOBRE 1

Utilizar estrictamente la redacción del formato que se adjunta a estas bases.

No mencionar explícitamente, "Sí Acepto" o "No Acepto" la aportación, será motivo de desechamiento. Así como también será motivo de desechamiento que dicho monto se vea reflejado en su propuesta económica.

Es importante resaltar que la redacción del formato Anexo 6 varía en sentido del tipo de recurso de la licitación, por lo cual no se recomienda utilizar formatos que no correspondan al proceso.

7. Constancia de visita (Anexo 7). NO APLICA.

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art 32-D). SOBRE 1

Anexar el documento con opinión Positiva, la fecha de emisión deberá ser como máximo 30 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. El presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.

9. Constancia de Situación Fiscal. SOBRE 1

Anexar el documento con fecha de emisión como máximo 90 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. Es importante destacar que el giro comercial debe guardar relación con el bien, producto o servicio que se está solicitando y en el caso de pertenecer al Padrón de proveedores, dicho giro deberá estar declarado en su registro. El presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.

10. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado. SOBRE 1

- Presentarlo en su versión de representación impresa del CFDI, descargado del portal de la Hacienda Pública del Estado que corresponda o de la página del SAT.
- Deberá ser emitido por el Estado (entidad federativa) en donde se encuentre asentado el domicilio fiscal.
- La fecha de timbrado o su similar deberá ser como máximo 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
- Si su razón social no cuenta con empleados deberá presentar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad dirigida al Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos



de Zapopan explicando esta situación, con la firma del representante legal o la persona física, según aplique.

- Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.

11. Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS). SOBRE 1

Anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar la información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión). Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.

12. Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT). SOBRE 1

Anexar el documento sin adeudos y con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar la información. (El portal del Infonavit permite la generación de la Constancia de Situación Fiscal para los patrones y contribuyentes mediante su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin necesidad de contar con un Numero de Registro Patronal (NRP). Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.

13. Copia simple del Registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) SOBRE 1

Para el caso de que por la naturaleza propia del servicio que se solicita, el participante requiera subcontratar personal, deberá de anexar a su propuesta de cotización, copia simple del registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) VIGENTE, donde se le acredite para el manejo de la subcontratación de personal. Es importante mencionar que las actividades declaradas en dicha constancia deberán guardar relación con el objeto de la licitación. En caso de no aplicar, deberá presentar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad dirigida al Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan en la que se especifique que la contratación de personal la realizará de manera directa, por su cuenta y posterior al fallo.

14. Acuse de carta de intención en participar. NO APLICA.

15. Carta bajo protesta de decir verdad artículos 69,69 B y 32 D SOBRE 1 NO APLICA

16. Acuse de autorización de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social. NO APLICA



17. Carta bajo protesta de decir verdad de que acatará el resultado de la consulta de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. NO APLICA

No presentar alguno de los documentos antes mencionados o no presentarlos con las características solicitadas será motivo de desechamiento.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, al cual se le realizarán las notificaciones necesarias.

Solo en caso de presentación conjunta, a la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

18. Documento de Presentación conjunta SOBRE 1

Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;

Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.

Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Nota: Cabe señalar que la presentación de una presentación conjunta no le exime de las obligaciones que pudieran resultar posterior a la adjudicación, lo anterior conforme a lo establecido en la normativa aplicable Código Fiscal de la Federación.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que el licitante interesado presente un escrito, dirigido al Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan firmado por el representante legal, o la persona física según aplique, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por quien se presente al acto (indicando en ese caso, el nombre de la persona que asistirá). (Dicho escrito deberá entregarse al representante de la Jefatura de Adquisiciones al momento de su ingreso).

TC



Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.

De presentarse solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Para el caso de licitaciones Con Concurrencia de Comité, de acorde a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Bienes y Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal, extraordinaria dentro del proceso de adquisición, atendiendo a los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

- Se realizará la apertura del sobre 1 para el caso de las propuestas físicas;
- Se verificará cuantitativamente la presentación de los documentos legales, técnicos y/o en su caso documentos adicionales, mismos que deberán estar completos.
- Solo en caso de cumplir con la totalidad de documentos solicitados en el sobre 1, se procederá a aperturar la propuesta económica.
- La convocante levantará acta circunstanciada de la celebración del acto de presentación y apertura de cada proposición en la cual se mencionará el importe de cada una de ellas, la relación de la documentación presentada o faltante conforme a lo establecido en la convocatoria, así como los anexos que se adjuntan.
- Para el caso en que ningún licitante cumpla con la totalidad de lo solicitado en el sobre 1, se procederá a declararse desierta y se invitará una siguiente ronda, sin revelar precios

Notas:

En caso de que el presente proceso de licitación sea declarado desierto y sea su voluntad utilizar los sobres ingresados en la urna para la siguiente ronda, deberá informarlo, ya sea mediante correo electrónico guillermo.garcia@zapopan.gob.mx o presentando un escrito en la jefatura de Adquisiciones, en hoja membretada, en el que indique su interés; firmado por el representante legal o en su caso la persona física. En cualquiera de los dos casos la solicitud deberá presentarse como máximo 01 día hábil antes de que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la siguiente ronda.

Es importante considerar las fechas de los documentos que integran sus sobres, dado que, si al momento de la apertura los documentos ya están vencidos, según lo solicitado en las bases, su propuesta no podrá ser solvente.

La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni asegura la participación en el proceso.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el



resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La convocante verificará técnicamente los documentos legales contenidos en el "Sobre 1" quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado contenidos igualmente en el "Sobre 1" para corroborar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados; una vez solventados dichos requisitos, la convocante realizará la evaluación económica contenida en el "Sobre 2" de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para determinar si el precio de la proposición no es aceptable o no es conveniente.

Es importante mencionar que la evaluación no significa que sean solventes para asignación.

Los participantes deberán de presentar su propuesta económica en Moneda Nacional, no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.

- El sistema de evaluación será mediante la modalidad **COSTO BENEFICIO** de acuerdo a lo siguiente:
 1. Menor Tiempo de Entrega (como máximo 90 días naturales posteriores a la emisión de la Orden de Compra).
 2. Precio Global más bajo, y que cotice de acuerdo a los siguientes criterios; (de acuerdo a las partidas que se desee participar)
 - Se adjudicará a **un solo proveedor**, lo correspondiente a las partidas: **1 y 2** referente a los uniformes de cuartel para el componente operativo; por cuestión de uniformidad en las telas, calidad en la prenda y precio global más bajo.
 - Se adjudicará a **uno o varios proveedores**, las prendas de protección y accesorios; referente a las partidas **3, 4, 5, 6 y 7**; de acuerdo al criterio de evaluación antes mencionado.
 - Se adjudicará a **un solo proveedor**, las prendas de los uniformes deportivos; referente a las partidas **8 y 9**; por la uniformidad en las telas, calidad de las mismas y precio global más bajo.

En caso de empate y habiendo analizado los criterios de evaluación establecidos por el área requirente, prevaleciendo las mejores condiciones de compra para el municipio, invariablemente se deberá agotar cada uno de los puntos establecidos en el Artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 del Reglamento de Compras enajenaciones y contratación de servicios del Organismo Público Descentralizado Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

I.- Aportación Cinco al Millar: Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 6 de estas bases.

II.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en Zapopan: Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.



III.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en el Estado: Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

IV.- Protección al medio ambiente: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que desarrollan prácticas de protección al ambiente, mismo que deberá acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad, ente, institución, empresa certificadora o similar que así lo determine y que se encuentre vigente.

V.- Registro Pro Integridad: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con la acreditación, mismo que deberá acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente y que se encuentre vigente.

VI.- Innovaciones Tecnológicas: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique la implementación de actividades de modernización, innovación y/o desarrollo, mismo que deberá acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la dependencia estatal correspondiente y que se encuentre vigente.

VII.- Certificación en normas mexicanas: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando la certificación o certificaciones mexicanas, mismo que deberá acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente, empresa certificadora o similar que así lo determine y se encuentre vigente.

VIII.- Mayoría de capital por parte de mujeres: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que su capital está constituido en su mayoría por mujeres acompañado de documento que acredite lo anterior, como lo es acta constitutiva vigente de la empresa o similar.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

- 1.- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita.
- 2.- Será motivo de desechamiento, cuando se haya omitido o no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente en lo que respecta a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 3.- Será motivo de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.
- 4.- Será motivo de desechamiento, el no cotizar a 2 decimales
- 5.- Será motivo de desechamiento, presentar el contenido del sobre 1 en sobre 2 y viceversa
- 6.- Se procederá a declarar desierta la licitación o determinadas partidas cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- 7.- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando los precios no resulten aceptables.



8.- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

FALLO:

Los bienes y/o servicios de cada partida objeto de la presente licitación serán adjudicados al precio más bajo que cumpla con los requisitos mínimos solicitados, según lo establecido en las presentes bases.

Se emitirá evaluación y/o dictamen de evaluación técnico que valide la adjudicación, mismo que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.

El Dictamen de Fallo o el Acta de Fallo se publicará dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, los cuales estarán disponibles para su consulta de manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) habrá un apartado "actas del comité y actas de fallo de adquisiciones" y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

ORDEN DE COMPRA:

Una vez emitido el fallo, se procederá a la elaboración de la Orden de Compra; el licitante adjudicado, que se encuentre inscrito y debidamente actualizado en el padrón de proveedores, recibirá vía correo, notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recoger su orden de compra, contará con máximo 10 día hábiles después de dicha notificación para la recepción firma y entrega de la orden de compra; previa entrega de garantía correspondiente.

Para el caso en que el licitante adjudicado, no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, contará con 10 días hábiles una vez que sea publicado el fallo, para realizar su registro o actualización ante el Padrón, en caso de no atender a lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, o en su caso se dará aviso al Órgano Interno de Control, para que una vez que emita el dictamen, sea cancelada la orden de compra por falta de interés del adjudicado.

Una vez Inscrito o actualizado, se procederá a la elaboración de la orden de compra y se enviará la notificación mencionada.



GARANTÍA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado según lo estipulado en el contrato.

Deberá constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480 (UMA) (\$290,928.00) I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del **FORMATO B (DOCUMENTO PARA ELABORACIÓN DE FIANZA)** de las presentes Bases o por medio de un cheque de caja con el talón de elaboración en donde aparezca el nombre del proveedor adjudicado.

Recibirá en el correo de notificación de Orden de Compra, la forma y requisitos para presentar la garantía en el caso de aplicar.

CONTRATO:

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

Una vez elaborado el contrato por la Dirección Jurídica, la misma notificará vía correo electrónico al interesado, para que comparezca a la ejecución de los trámites correspondientes.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

ANTICIPOS:

Como requisito indispensable, el licitante deberá plasmar en sus propuestas, si requieren de un anticipo para llevar a cabo su participación dentro de la licitación, en caso de no manifestarlo, se dará por enterado que no desea se aplique un anticipo y no podrá solicitarse posteriormente en ninguna etapa del proceso de contratación, el no asentarlo en las propuestas no es motivo de desechamiento. Dicho anticipo no podrá ser mayor a un 50%.

El licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante póliza de fianza para recibir el anticipo y la orden de compra, misma que deberá estar en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, de acuerdo al artículo 67 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

SANCIONES:

En términos del artículo 165 y demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, los Proveedores y licitantes que infrinjan las



disposiciones contenidas en el Reglamento anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por el órgano interno de control. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Organismo Público Descentralizado.

V. INCONFORMIDADES.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan; el Órgano Interno es el área competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Por lo que el escrito correspondiente deberá presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control del Organismo Público, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, ubicadas en el Piso 2 de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.)



FORMATO A

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

Requisición: 202600007

La Dirección de Operaciones en coordinación con la Dirección de Logística adscritas al Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan ¹⁶ requiere de los siguientes Productos, Bienes ó Servicios con las condiciones, especificaciones, cantidades, garantías y requisitos que se detallan a continuación:

Consideraciones para la propuesta técnica

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA
1	600	Pieza	Camisa	Camisola táctica, corte dama y caballero. Sea de composición 65% poliéster, 35% algodón en tejido plano en construcción anti desgarró ripstop de 149g/m2, color khaki. Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con tratamiento teflón repelente a manchas, líquido, grasas, lodo y suciedad. De cuello tipo sport. Cada extremo del cuello deberá tener un botón oculto en la parte interior para mantenerlo estable en el contorno. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones sobre la tapeta que permiten cerrar la camisa y además dos botones en el interior que serán de repuesto para cuello y frontal. En el corte de caballero los botones deberán estar colocados en la tapeta derecha y en el corte de dama los botones deberán estar colocados en la tapeta izquierda. Deberá contar con sistema de ventilación en la espalda de lado a lado, con entrada de 59 cm de largo considerando la talla M de caballero y 55 cm de largo considerando la talla M de dama, en ambos casos, contará con dos remaches reforzados al centro. Deberá contar con malla interior para aumentar el confort en el mismo tono de la prenda. La malla	Marca 5.11, Modelo Taclite



			deberá ser en tejido de calada de 59 cm de ancho y 41 cm de largo considerando la talla M de caballero desde el cuello hasta la altura de la axila y de 56.5 cm de ancho y 35.5 cm de largo considerando la talla M de dama. Refuerzo de tela doble en media luna en axilas con triple puntada y con dos ojillos de remache en cada una para ventilación. Bolsillos ocultos a la altura del pecho a lado izquierdo y derecho porta documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada y que deberá cerrar con dos parches en velcro de 4.5cm. La profundidad de los bolsillos no debe ser menor a 24 cm. Dos bolsillos de pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alto (en la talla mediana) con triple puntada, las esquinas de la solapa deben ser en corte diagonal. Cada bolsillo con dos cierres en velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho. Los bolsillos de pecho deben tener entrada para bolígrafo en la solapa. Los bolsillos deberán estar plisados al frente. El plisado debe medir de forma vertical 9 cm al frente para ampliar el volumen de carga, con triple costura al contorno del bolsillo y esquinas en diagonal. Doble bolsillo porta bolígrafo en manga izquierda a la altura del hombro de forma interna (no parche). Incluya porta placa al color de la prenda con dos ojillos metálicos para colocar los grados, de acuerdo a necesidad del usuario. Par de charreteras al color de la prenda reforzadas con triple costura en su contorno y ojillo en uno de sus extremos y par de botones con 4 entradas.	17
--	--	--	---	----



			Todos los parches tipo velcro de las prendas estarán debidamente reforzados con costuras en cruz. Los botones deben ser resistentes a altas temperaturas sin que se derritan. Para el corte de dama, a la altura del pecho debe contar con pinza desde la costura reforzada del bolsillo hasta la parte inferior de la axila en ambos lados y desde la axila y hasta el término de la camisa que cuente con silueta en corte femenino. Incluya un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. - Transferencia de datos de 106 kbit / s. - Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. - Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. - Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. - Transferencia de datos de 106 kbit / s. - Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. - Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema opera de varias formas,	18
--	--	--	---	----



				permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada. Diseñado para resistencia All-seather//all-season (cualquier clima en cualquier temporada). Resistente a cloro/ lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Deberá presentar certificados de pruebas de laboratorio, a nombre del licitante, realizadas por un laboratorio acreditado por la E.M.A. de las siguientes normas mexicanas: • NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA • NMX-A-5077-INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO • NMX-A-3801-INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5. • NMX-A-4920-INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (MÉTODO DEL ROCÍO) • NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD • NMX-A-059/2-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB • NMX-A-109-INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE • NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3:	19
--	--	--	--	--	----



				MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO • NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON • NMX-A-073-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE • NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL • NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación. Incluya cuatro sectores micro bordados: • Ponchado en pecho izquierdo el escudo del Gobierno de Zapopan 78 mm de ancho por 90 mm de alto en contraste del color de camisola. • Ponchado en la manga derecha, 5 cm debajo del hombro, deberá contar con el escudo de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Zapopan con medidas 90 mm de alto por 87 mm de ancho. • Ponchado en la manga izquierda 5 cm debajo del hombro, deberá contar con la Bandera Mexicana, medidas ancho 90 mm por 82 mm de alto. • Planchado de reflejante color gris de buena calidad, en proporción parte posterior (espalda) con la leyenda "Protección Civil y Bomberos Zapopan"	10
--	--	--	--	---	----



				(más amplio) 300 mm largo por 69 mm ancho. Marca: 5.11 Modelo: TACLITE	
2	600	Pieza	Pantalón	Pantalón corte dama y caballero. Deberá estar compuesta en 65% poliéster, 35% algodón, con peso de 6.14 oz/y2, en tejido ripstop que sea resistente a rasgaduras, con teflón resistente al agua, a manchas, grasa, líquidos y suciedad. Color khaki. Deberá contar con factor UPF: +50. La prenda deberá contar con túnel en cintura autoajustable con resorte, que deberá tener 7 presillas para cinturón en la pretina, cada una con dos costuras dobles y reforzadas en sus extremos, dos traseros y dos frontales de 4.2 cm de ancho x 6.5 cm de largo, dos laterales y un central de 2.5 cm de ancho por 6.5 cm de largo. En la presilla del frente derecho deberá contar con un anillo metálico tipo D para anclar llaves o accesorios. Las presillas del cinturón deberán tener doble pespunte y deberán estar reforzadas en cada esquina, las costuras laterales, de las asentaderas y el tiro frontal deben estar reforzados con puntadas de 2 agujas, la entrepierna también deberá estar reforzada. Que cuente con cierre por medio de un botón metálico con agarre extra al centro y bragueta con cremallera metálica con deslizador que se autobloquea, y al interior de la bragueta deberá tener un botón y un ojillo. Con pliegues frontales y refuerzo de la entrepierna en forma de diamante de 37cm para un máximo rango de movimiento. Los bolsillos laterales deberán estar confeccionados en tela 65% poliéster, 35% algodón, 3.2 oz/y2, con forro en tejido apretado de popelina, en corte diagonal con refuerzo de la misma tela anti rasgaduras en las costuras. Deberá contar con un bolsillo frontal derecho con revestimiento de cordura, con entrada de 9cm que deberá contar con ribete reforzado y entretela para que brinde mayor estructura.	21 Marca 5.11, Modelo Taclite.



			Bolsillo izquierdo al frente tipo cargo, con fuelle en forma de abanico, el bolsillo deberá contar con tapa y en sus esquinas debe contar con corte en diagonal y además deberá cerrar con parches con velcro®; en su contorno deberá estar reforzado en doble costura. Deberá contar con dos bolsillos tipo cargo plegados en ambos lados a la altura del muslo, ambos bolsillos deberán contar con una pinza de 9 cm que permite ampliar la capacidad de los bolsillos, la medida mínima del bolsillo debe ser de 18.5 cm de largo y 17 cm de ancho. Los bolsillos deberán contar con tapa con esquinas en corte en diagonal y la tapa deberá cerrar por medio de dos parches de velcro®; en su contorno deberán estar reforzados con doble costura. Contará con dos bolsillos largos en la parte posterior, en corte diagonal, con refuerzo de la misma tela anti rasgaduras en las costuras; al centro, cada uno de los bolsillos, deberá contar con parche para cierre con velcro®. En el bolsillo del lado derecho, en la parte superior, deberá contar con una cinta para portar herramientas. El pantalón deberá contar con doble asentadera y rodillas reforzadas y articuladas. Con doble tela en la rodilla de la misma tela de la prenda y con aberturas laterales internas para integrar rodillera. La bragueta, aberturas de bolsillo, solapas de bolsillos, los parches de rodilla, y de la asentadera deberán estar reforzados con pespunte de doble aguja con terminado limpio por dentro y doble puntada, 10 puntadas por pulgada hechas de 5 hilos extra duros, los pespuntos no deberán deshilacharse. En la bastilla del pantalón, en la parte interior, deberá contar con entradas tipo ojillo para cordón de ajuste.	22
--	--	--	--	----



			Las costuras y los acabados de la prenda deberán estar reforzados y contar con 10 puntadas por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos. Costura de candado al interior que no se deshilache no enrede. Deberá contar con pespuntos de dos agujas en las costuras laterales, costuras de asientos, tiro delantero, aberturas de los bolsillos de mano, rodilleras, bolsillos tipo cargo y todas las solapas de los bolsillos. Deberá contar con 72 costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, incluyendo: adelante y atrás del inserto de diamante en entrepierna, en cada una de las cuatro esquinas de las presillas para cinturón, en la base de la aletilla frontal del cierre, en ambos extremos de los bolsillos laterales y plisados de los bolsillos tipo cargo. Costura tipo caja en cruz en todos los parches tipo velcro® En el corte de dama, debe tener acentuada la cintura y la cadera. Deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio. El parche será cuadrado, con medidas de 3 cm de alto por 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallada en bordado tradicional en la cintura, al interior de la prenda. Incluya sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. - Transferencia de datos de 106 kbit / s. - Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. - Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. - Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. - Contador NFC automático activado en el	23 <i>[Handwritten signatures and initials]</i>
--	--	--	--	---



			comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema opera de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada. Deberá presentar certificados de pruebas de laboratorio, a nombre del licitante, realizadas por un laboratorio acreditado por la E.M.A. de las siguientes normas mexicanas: • NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA • NMX-A-5077-INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO • NMX-A-3801-INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5. • NMX-A-4920-INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (MÉTODO DEL ROCÍO) • NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	24
--	--	--	--	----



				• NMX-A-059/2-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB • NMX-A-109-INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE • NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO • NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON • NMX-A-073-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE • NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL • NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación. Marca: 5.11 Modelo: TACLITE	
3	550	Pieza	Chamarra	Chamarra de tipo casual en color rojo, cuente con cierre frontal en color negro, con dos bolsas frontales inferiores y una superior en la parte izquierda del pecho;	



			todas las bolsas cuenten con cierre dieléctrico de alta calidad en color negro. El cuello deberá ser tipo tortuga. Cuento con refuerzo en codos, de la misma tela de la chamarra. Cuento con costuras reforzadas. Los puños deberán tener cinta ajustable con velcro hembra y macho; al igual cuento con cinta de ajuste elástica en la parte de la cintura. En la estructura de la espalda cuento con do venas laterales con costura reforzada que brinde una mayor resistencia al uso rudo. Esté fabricada en tela tipo neopreno color rojo de composición 100% poliéster. El forro esté fabricado de duvetina en composición 100% poliéster en color rojo. La chamarra cuento con fácil acceso a los bolsillos del pantalón; sea repelente a líquidos, lluvia y viento. Deberá incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. Transferencia de datos de 106kbits/s. integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad codificada de bits, conteo de bits, distancia de funcionamiento de hasta 100 mm, número de serie 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO/IEC 14443-3) firma de originalidad basada en ECC, comando de lectura rápida, pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto, 180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página, 144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas), contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez, función de bloqueo de solo lectura transferencia de datos de 106 kbits, protección de contraseña configurable	26 Sin Marca
--	--	--	--	----------------------------



				con límite opcional de intentos fallidos, soporte anti desgarro para contenedor de capacidad y brocas de bloqueo. Comprobante de originalidad soportado por ECC, tiempo de retención de datos de 10 años, resistencia 100.000 ciclos, el sistema opera de varias formas, permitiendo en todas que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada. Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.	27
4	600	Pieza	Gorra	Deberá estar elaborada en 65% poliéster, 35% algodón resistente a la decoloración, con peso de 149 gr/m2. Color negro. Deberá contar con tratamiento para protección contra suciedad, manchas y líquidos. Cuente con 6 paneles que conforman la silueta beisbolera con botón recubierto en la misma tela en la corona. Con ojillos bordados en la corona para ventilación. Interior en ripstop con banda de ajuste con propiedades transpirables. Deberá contar con factor UPF:40 Paneles frontales con entretela que mantengan su forma. Cuente con visera pre-moldeada. Cinta de tela para terminados limpios del interior, en color negro. Puntadas y acabados: las costuras internas de la gorra y arco trasero tengan acabado limpio en las juntas con 6 filas de pespunte en la visera, con cierre tipo	Marca 5.11, Modelo 89381.



			velcro de 3" para ajuste en la parte trasera. Incluya sector oficial al frente, que incluya un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. Transferencia de datos de 106kbits/s. integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad codificada de bits, conteo de bits, distancia de funcionamiento de hasta 100 mm, número de serie 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO/IEC 14443-3) firma de originalidad basada en ECC, comando de lectura rápida, pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto, 180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página, 144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas), contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez, función de bloqueo de solo lectura transferencia de datos de 106 kbits, protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos, soporte anti desgarro para contenedor de capacidad y brocas de bloqueo. Comprobante de originalidad soportado por ECC, tiempo de retención de datos de 10 años, resistencia 100.000 ciclos, el sistema opera de varias formas, permitiendo en todas que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada. Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación. Marca: 5.11 Modelo: 89381	
--	--	--	---	--



5	550	Pieza	Cinturón	Cinturón táctico confeccionado de lona 100% nylon, con alma de poliuretano, ancho de 1 3/4". Deberá contar con hebilla, de sólido acero inoxidable, con barra de tensión de sólido acero inoxidable probada para desempeñarse sobre 6,000 libras de presión. Color negro. Con construcción de 2 capas de malla con un centro de poliuretano que brinde rigidez para soporte de fundas de arma u otros accesorios. Tira adicional de malla envuelta alrededor de la hebilla para resistencia superior la tensión. Con corte en la punta y cuente con insignia de la marca en el exterior grabado en la hebilla. Que cuente con parche tipo velcro para ajuste. Las costuras deberán ser de hilo de nylon de seis puntadas por pulgada, 3 hileras de costura. Cuádruple costura tipo caja, 3 ciclos de costura trasera en puntos de estrés específicos. El extremo abierto del cinturón sea con acabado limpio y sellado para resistir deshilache, recubierto con resina. Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación. Marca: 5.11 Modelo: 59405	29
6	550	Par	Botas	Bota táctica. Con horma EE, construcción montada/pegado y cosido. Compuesta en su parte superior por piel de grano entero y nylon de 1680 deniers. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. El forro de la bota sea transpirable y cuente con tratamiento antibacteriano (tipo piquet). Cuente con 14 mm del talón a la punta para garantizar la aceleración al	Marca 5.11, Modelo 59405. Marca 5.11, Modelo 12454.



arranque. Cuento con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. Sea repelente al agua con una espuma para soporte de confort. Cuento con bullón acojinado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono del botín. Forro chinela textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. Contrafuerte de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la horma.

El material de la suela externa sea resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuento con forro con tratamiento antimicrobial agion. Cuento con siete ojillos metálicos por lado.

Deberá cerrar por medio de agujetas redondas de nylon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones sean cilíndricos y estén fabricados de nylon con veintiocho almas de algodón.

Cuento con cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna. El cierre sea resistente a altas temperaturas y cuento con lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje. Cuento con costuras de refuerzo de doble agujas.

Incluya etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.

Deberá presentar certificados de pruebas de laboratorio, a nombre del licitante, realizadas por un laboratorio acreditado por la E.M.A. de las siguientes normas mexicanas:

NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR



				APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación. Marca: 5.11 Modelo: 12454	
7	600	Pieza	Playera interior	Playera interior manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisa, cuello, hombro y mangas. Con cárdigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en ruedo y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina collaretera. Color negro.	Sin Marca
8	600	Pieza	Conjunto deportivo	Conjunto deportivo consistente en sudadera y pants, que sea confeccionado en tela 100% poliéster, color negro. Sudadera que cierre por medio de cremallera frontal al color de la prenda, con opción a utilizarse con cuello tipo mao. Cuenten con bolsillos para manos, los cuales cierran por medio de cremallera. En el pecho derecho deberá contar con logotipo del fabricante y en pecho izquierdo contar con logotipo autorizado de PCYBZ. El pants sea confeccionado en la misma tela que la sudadera, cuente con cintura	Sin Marca



				con elástico y jareta interna para su ajuste. Con bolsillos laterales que cierre por medio de cremallera. Deberá contar con logotipo del fabricante y con logotipo autorizado de PCYBZ. Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.	32
9	550	Pieza	Short	Short deportivo elaborado en 100% poliéster, color negro. Cuenta con cintura con elástico y jareta interna para su ajuste. Todos los hilos deberán ser al color de la prenda. Con doble pespunte en el filo del short. Deberá contar con logotipo autorizado de PCYBZ. Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.	Sin Marca

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 8 y 9 de esta Requisición se deberán considerar los **DISEÑOS AUTORIZADOS**, para que el proveedor adjudicado se apegue invariablemente a los señalados, en cuestión de tamaño, lugar de colocación y Pantone de los parches. Así mismo las cintas antirreflejantes colocadas en las prendas requeridas. (Ver Diseños Autorizados y localización en las prendas de los mismos que se adjunta al presente).

¿Quiénes Podrán Participar?

Podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios que se requieren, tengan la capacidad y cumplan o superen las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica; que garanticen proposiciones solventes y que reúnan las mejores condiciones del mercado en cuanto a: Precio, calidad, financiamiento, oportunidad,



y demás circunstancias pertinentes requeridas por la convocante, así como cumplir con los requisitos enunciados en las bases de la presente Licitación Pública.

Presentación de Muestras

Con la finalidad de realizar una evaluación cualitativa de manera objetiva, los proveedores interesados en participar, **DEBERÁN PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS EN ORIGINAL ACOMPAÑADAS CON SU RESPECTIVA MUESTRA**; de las partidas de las que se desea participar, así mismo que la misma corresponda a la ficha técnica, caso contrario su propuesta quedaría desechada y esto con la finalidad de poder determinar las características del producto o servicio ofertado, en caso de que estas se presenten escritas en otro idioma, deberán de ser traducidas al español (latino), haciendo hincapié en que no se aceptan traducciones automatizadas. Misma documentación (**las fichas técnicas**) deberán de presentarse también en la propuesta técnica, de no presentar, su propuesta será desechada y la propuesta económica solo servirá como comparativo para determinar el fallo.

Consideraciones generales

Los participantes deberán de prever y asumir que las siguientes consideraciones para la propuesta técnica y económica respectivamente, son de carácter obligatorio debiendo garantizar como mínimo lo requerido o condiciones superiores.

Ahora bien, en caso de **NO ACREDITAR** lo señalado en las condiciones descritas en los presentes requerimientos de la licitación, su propuesta económica y técnica solo servirá como comparativo para determinar el fallo según convenga al Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Los participantes deberán de presentar una ficha técnica detallada que describa las características del servicio solicitado.

Criterios para evaluación de la propuesta Técnica y Económica

Los participantes deberán de presentar su propuesta económica en Moneda Nacional, no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.

- El sistema de evaluación será mediante la modalidad **COSTO BENEFICIO** de acuerdo a lo siguiente:
 - 1 Menor Tiempo de Entrega (como máximo 90 días naturales posteriores a la emisión de la Orden de Compra).
 - 2 Precio Global más bajo, y que cotice de acuerdo a los siguientes criterios; (de acuerdo a las partidas que se desee participar)
 - o Se adjudicará a **un solo proveedor**, lo correspondiente a las partidas: **1 y 2** referente a los uniformes de cuartel para el componente operativo; por cuestión de uniformidad en las telas, calidad en la prenda y precio global más bajo.
 - o Se adjudicará a **uno o varios proveedores**, las prendas de protección y accesorios; referente a las partidas **3, 4, 5, 6 y 7**; de acuerdo al criterio de evaluación antes mencionado.
 - o Se adjudicará a **un solo proveedor**, las prendas de los uniformes deportivos; referente a las partidas **8 y 9**; por la uniformidad en las telas, calidad de las mismas y precio global más bajo.



Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Documentos a anexar al Sobre 1

34

Los participantes deberán presentar **FICHA TÉCNICA** detallada que describa las características de los artículos solicitados y se compruebe que los artículos correspondan a los requeridos; que indiquen y cumplan con las Normas y Certificados que corresponden a los artículos que se detallan en la presentes Bases de licitación.

Los participantes en la licitación, deberá de presentar carta manifiesto donde la persona física o representante legal de la razón social, (por escrito en hoja membretada, firma autógrafa; bajo protesta de decir verdad), carta **GARANTÍA**, en el que se compromete a ofrecer la mejor **CALIDAD** de los **ARTÍCULOS**.

El participante en la licitación, deberá de presentar carta manifiesto donde la persona física o representante legal de la razón social, (por escrito en hoja membretada, firma autógrafa; bajo protesta de decir verdad), de **GARANTÍA DE SUSTITUCIÓN** en la que reemplazara cualquier prenda o equipo por defecto de fabricación, en un plazo no mayor a 48 horas después de ser notificado, ya sea vía telefónica o correo electrónico, toda vez que los uniformes son de primera necesidad.

El participante en la licitación, deberá entregar carta manifiesto donde la persona física o representante legal de la razón social, (por escrito en hoja membretada, firma autógrafa; bajo protesta de decir verdad), que acredite la **AUTENTICIDAD** de la **MARCA ORIGINAL** solicitada en las presentes bases de licitación y **CARTA DEL FABRICANTE** en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.

Los participantes deberán de presentar carta manifiesto donde la persona física o representante legal de la razón social, (por escrito en hoja membretada, firma autógrafa; bajo protesta de decir verdad), cuente con la **CAPACIDAD** suficiente para **REALIZAR LA ENTREGA** de lo solicitado a la OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Deberá considerarse que, en las partidas donde se requiera la acreditación de **CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD**, se presente el documento de acreditación de esta, en copia simple.

Condiciones de entrega

La entrega de las prendas de protección personal deberá realizarse a partir de la publicación del fallo y siendo la fecha máxima 90 días naturales posteriores.

Es importante señalar que; una vez asignadas las partidas de la requisición en donde aplique la **diferenciación en tallas**, el proveedor adjudicado deberá presentar muestrario de tallas máximo al quinto día de haber sido emitida la Orden de Compra, para que se elabore una relación de las mismas de cada persona del componente operativo, esto con el objetivo de entregar en tiempo y forma; de acuerdo a las propias bases de licitación.



Garantía

Se requieren ciertas Garantías en la adquisición de Uniformes, Prendas de protección persona y Accesorios para combatiente forestal la **CALIDAD** de los **ARTÍCULOS** y la propia **DE SUSTITUCIÓN** por algún defecto de fabricación o ensamblado, anexos que se solicitan en el apartado de Documentos a anexar en el Sobre 1.

35



UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE LOS ANEXOS DE LAS PRESENTES BASES.

FORMATO B

PRESENTACIÓN DE FIANZA

A continuación, se detallan los elementos que deberá plasmar en su Fianza, es importante que se transmitan a su Afianzadora tal y como se mencionan, para evitar errores u omisiones que impidan la aceptación del documento. 36

Beneficiario: Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Domicilio: Dr. Luis Farah # 460 C.P. 45150 Zapopan Jalisco, Col. Conjunto Laureles.

R.F.C.: OPD250926CE1 (Plasmarlo sin espacios intermedios)

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11,36,144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (PLASMAR CANTIDAD CON NUMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN., PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL PARA EL CASO DE PERSONA MORAL) _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, CP _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. _____ DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (PLASMAR CANTIDAD CON NUMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVO A (PLASMAR LA DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)”.

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

NOTAS:

El domicilio plasmado, deberá ser el que se indicó en la inscripción o última actualización del Padrón de Proveedores del OPD.

Prestar especial atención en que las cantidades con letra y número coincidan totalmente, incluyendo los centavos.

Para el caso en que la orden de compra corresponda a una ampliación, que esta ligada a más órdenes de compra, o sea una fianza de anticipo, contactarse al teléfono 3338182200 ext 3721 para verificar



FORMATO C

ENVIO DE PREGUNTAS

Licitación Pública con numero de Requisición: _____

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

37

II.- Nombre del representante legal o la persona física, según aplique:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del OPD (en su caso del Municipio):

En Caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos De Zapopan en caso de resultar adjudicado;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	

Nombre y firma

Del representante legal o la persona física



FORMATO D (Sobre 1)

CARATULA PARA SOBRE

FECHA	
No. De Requisición:	
Objeto de la Licitación:	
No. De Sobre	1 (Documentación legal y técnica)
Nombre del Proveedor:	
Nombre y Firma del Representante Legal o persona física:	

38

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA



FORMATO D (Sobre 2)

CARATULA PARA SOBRE

FECHA	
No. De Requisición:	
Objeto de la Licitación:	
No. De Sobre	2 (Propuesta económica)
Nombre del Proveedor:	
Nombre y Firma del Representante Legal o persona física:	

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA



ANEXO 1 (Sobre1)

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública con numero de Requisición: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes/Productos/Servicios ofertados:

40

PDA.	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES DETALLADAS	MARCA

(Nombre _____) en mi calidad de (indicar si es: representante legal, o persona física _____) me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación y ofrezco lo siguiente:

- Plasmar tiempo de entrega o periodo de prestación de servicios en días naturales (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas).
- Plasmar tiempo de garantía en días naturales (Plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes, productos o servicios.)
- Plasmar los valores agregados con los que cuenta su bien, producto o servicio, en el caso que así sea (Características que generan mayor valor a su propuesta o que significan mejores beneficios para el Municipio)

(Nombre y firma)

Del representante legal o la persona física.

NOTAS:

Este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el "FORMATO A" y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica y económica.

Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el "FORMATO A", para las partidas donde no desee participar deberá poner la leyenda **No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**



ANEXO 2 (Sobre2)

PROPUESTA ECONÓMICA

Me refiero a la Licitación Pública con numero de Requisición: _____

PARTIDA A	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

Subtotal:	
IVA:	
Total:	
Total con letra:	

PLASMAR EL SIGUIENTE MANIFESTO "LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DESDE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO".

(Nombre y firma)
Del representante legal o la persona física.

NOTAS:

- Utilizar este Anexo solo para participación presencial (sobre), El agregar este anexo al sobre 1 será motivo de desechamiento.
- Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el "FORMATO A", para las partidas donde no desee participar deberá poner la leyenda No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.
- Deberá cotizar a 2 decimales, el no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.



**ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN**

Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Licitación pública con número de Requisición _____

(Plasmar nombre del representante legal o persona física según aplique)

En mi calidad de representante legal de la empresa: _____

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Artículo 58 fracción VIII, IX del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal Protección Civil y Bomberos de Zapopan;

2.- Presenta declaración de integridad y no colusión, mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe por sí mismos o a través de Interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.

3.- Que en caso de existir un conflicto de interés con los servidores públicos que intervienen en la atención, tramitación y resolución de este procedimiento, por motivo de negocios, relaciones personales, familiares y/o laborales, informar oportunamente a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas que conforme a derecho correspondan, en los términos previstos por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal del Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

4.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso;

5.- Que conozco las Faltas Graves previstas en los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en las que puedo incurrir, y me abstendré de realizar cualquier acto u omisión que en consecuencia genere su encuadre.

6.- Que estos son los accionistas representantes de venta y Representantes Legales de mi Representada:

Nota: En caso de no contar con ellos ya sea persona moral o persona física, deberá plasmar textualmente no contar con ellos, en cada uno de los recuadros, asimismo en el caso de que de los accionistas y/o socios se desprenda alguna persona moral, grupo o similar, deberá plasmar además los nombres de los socios y/o accionistas que lo integran, hasta el nivel en que únicamente se trate de personas físicas.



REPRESENTANTES DE VENTAS	REPRESENTANTES LEGALES	ACCIONISTAS Y SOCIOS

7.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se ⁴³ solicitan en las presentes bases;

8.- Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

9.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del OPD, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

10.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;

11.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentándose en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

(Nombre y firma)

Del representante legal o la persona física.

NOTA:

Para el caso de las personas físicas, en el apartado donde se requiere el nombre de la empresa, deberá plasmar el nombre de la Persona Física.



ANEXO 4
CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Licitación pública con número de Requisición _____

En mi calidad de representante legal de la empresa: _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): _____

lo anterior de conformidad a lo establecido dentro del acuerdo del Diario Oficial de la Federación por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en base a la siguiente tabla:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%

2.- Que, por el domicilio fiscal, somos un proveedor: Señalar con "X"

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): _____
- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): _____
- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): _____
- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3.- Que nuestro domicilio fiscal es: _____

4.- Correo electrónico para notificaciones en caso de empate técnico: _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en el supuesto que conforme al artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 83 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, exista un empate técnico y la estratificación sea el criterio de preferencia a aplicar, entregaré en un término de 24 horas a partir de la notificación del requerimiento vía electrónica, escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado por mi representante legal o la persona física, además de quien sea mi contador, el cual deberá contener un resumen contable de ventas, el desarrollo de la fórmula: Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%, y la declaración del tamaño de la empresa de conformidad a la tabla de estratificación, anexando cédula profesional del contador público, y la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, mismo que será dirigido a la Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan presentado en la oficina de partes de la Jefatura de Adquisiciones ubicada en 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.), para el caso de licitaciones de carácter nacional, se otorgará un plazo no mayor a 48 horas, para la recepción de la documentación.

En caso de no presentarla en el tiempo y con las características manifestadas, será motivo de desechamiento, quedando fuera la propuesta presentada. Así mismo reiterar que la falsedad de documentación, será motivo de desechamiento y el inicio de los procedimientos correspondientes ante el Organo Interno de Control del OPD.

(Nombre y firma)

Del representante legal o la persona física.

www.bomberos.zapopan.gob.mx

Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles Zapopan, Jalisco, C.P. 45150



**ANEXO 5
ACREDITACIÓN LEGAL**

Yo, (Nombre del Representante Legal o Persona física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA)

LLENAR: PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	
Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores del OPD : (en caso de contar con él)	
RFC:	
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):
Correo electrónico:	
LLENAR: PERSONAS MORALES	
Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo y Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE COMPAREZCAN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE NO ESTÁ MANIFESTADO EN SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES	
Número de Escritura Pública:	
Tipo de poder:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

(Nombre y firma)

Del representante legal o la persona física

www.bomberos.zapopan.gob.mx

Dr. Luis Farfán 460, Col. Conquistadores Zapopan, Jalisco, C.P. 45150



ANEXO 6

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN 5 AL MILLAR FONDO MUNICIPAL

Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Licitación Pública con número de requisición _____

Fecha: _____

(Nombre _____) en mi calidad de (indicar si es: representante legal, o persona física) de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad y de manera voluntaria manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI, 145 fracción I y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (Plasmar "SÍ ACEPTO" o "NO ACEPTO"), de resultar adjudicado, me sea retenida la contribución a la aportación del equivalente al 5 al millar antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).

Manifiesto que esta aportación no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

(Nombre y firma)
Del representante legal o la persona física.

Nota:

El no indicar textualmente "Si acepto" o "No acepto", o indicar las dos opciones a la vez será motivo de desechamiento.

UNIFORMES

UNIFORME DE CUARTEL



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

ZAPOPAN

80 mm





Parche microbordado
 al frente, cosido por
 los bordes.



Vinil textil en color blanco, planchado
 sobre la prenda.



OPC 1



OPC 2



